

| Nombre                               | Parcela catastral<br>(polígono/parcela) |
|--------------------------------------|---|
| Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla  | 9/9011, 9/9007                          |
| Martín Escañuela, Prudencia          | 8/34, 8/55, 8/92                        |
| Confederación H. del Guadalquivir    | 8/9000, 9/9000                          |
| Consejería de Obras Públicas y Ttes. | 9/1, 9/106                              |

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de fecha 11 de enero de 2006, ha resuelto el inicio del deslinde parcial del perímetro exterior, Expte. núm. MO/00016/2004, del monte «Fuente de la Higuera», con Código de la Junta de Andalucía GR-10507-JA, en la zona correspondiente a la colindancia con la finca registral número 4337 propiedad de «UC10, S.A.», cuya titularidad ostenta la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Vélez de Benaudalla.

Se emplaza a los interesados y a quienes acrediten un interés en el procedimiento que se instruye a instancias de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18001, Granada, procediéndose a la apertura de período de vista por un plazo de 15 días hábiles.

De conformidad con la regulación contenida en los artículos 38 y ss. de la Ley 2/1992, de 15 de junio, y su Reglamento de desarrollo que se contiene en el Decreto 208/1997, en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo, deberán presentar en esta Delegación Provincial los documentos que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho o interés legítimo. Sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los títulos de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad y aquellos que acrediten la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años de los terrenos comprendidos.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de apeo el próximo día 16 de mayo de 2006, a las 9,00 de la mañana, en la Cantera Vélez, situada en la Ctra. de Vélez de Benaudalla a Motril, entre los kilómetros 4 y 5. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior. Las declaraciones de apeo habrán de formularse, para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquellos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

A fin de no causar indefensión a terceros adquirentes, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que considere oportunas o mejor convengan, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18001, Granada, al Servicio de Gestión del Medio Natural, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 958 158 381. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 27 de marzo de 2006.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador HU/2005/179/EP.*

Núm. Expte.: HU/2005/179/EP.

Interesado: Don José Luis Domínguez Herrera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2005/179/EP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 5 de abril de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén de notificación por edicto de Orden de 8 de febrero de 2006, por la que se aprueba el deslinde, Expte. 18/03, del monte Grupo de Montes «Cumbres de Poyatos», Código JA-11003-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

Agustín Amezcua Guerrero, Angel Fernández Alcalá, Angel García Marín, Adrián Guerrero Navarrete, Angel Romero Muñoz, Antonio Guerrero Guerrero, Antonio Paredes Navarrete, Avelina Garrido Nicolau, Cipriano Paredes Martínez, Domingo López Fernández, Domingo Padilla Martínez, Eusebio Marín Alcalá, Fermín Martínez Carmona, Francisca García Moreno, Francisco Segura García, Germán Padilla Escueto, Inocencio Fernández Asensio, Isabel Asensio Martínez, José Fernández Asensio, José Francisco Molina Navarro, José Martínez Guerrero, José Sánchez Palacios, Juan Francisco Romero Asensio, Juan González Avellaneda, Juan Quesada Guerrero, Laureano Villar Bueno, Marcos Torres Guerrero, María del Carmen Martínez Romero, María Francisca Padilla Díaz, M. Jesús Sánchez

Padilla, María José Guerrero Díaz, María Pilar Villar Salinas, María Rodríguez Salazar, María Guerrero Guerrero, María Martínez Moreno, Nemesio Segura Cuadrado, Nicolás Aguilar Robledillo, Pascual Jordán Romero, Petronila Guerrero Palacios, Presentación Martínez Guerrero, Rafael Moreno Manrique, Ramón Moreno Carmona, Teodora Padilla García, Tiburcio Asensio Fernández, Tiburcio Asensio García, Tiscar Moreno Bustos, Tomás Guerrero Martínez, Tomás Pérez Soriano, Tomasa Alcalá Sevilla, Victorio Paredes Navarrete, Visitación del Río Padilla, interesados desconocidos.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 8 de febrero de 2006, ha acordado la aprobación del deslinde, Expte. 18/03, del monte Grupo de Montes «Cumbres de Poyatos», Código de la Junta JA-11003-JA.

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Martínez Falero, núm. 11, de Cazorra, 23470, Jaén, significándole que:

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.»

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 953 720 125. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 28 de marzo de 2006.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de Acuerdo de Inicio de amojonamiento, Expte. MO/00023/2005, del monte «Conejeras y Madroñales», código MA-10048-JA.*

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y en los artículos 138 y sucesivos del Título IV del Reglamento de Montes que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 17 de febrero de 2006, ha acordado el inicio del amojonamiento, Expte. MO/00023/2005, del monte público «Conejeras y Madroñales», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Parauta, provincia de Málaga, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se proceda a iniciar el amojonamiento del perímetro deslindado en el expediente de deslinde 410/02, aprobado con fecha 5 de julio de 2003, del monte «Conejeras y Madroñales», Código de la Junta MA-10048-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma y sito en el término municipal de Parauta, provincia de Málaga.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 29 de marzo de 2006.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

## AYUNTAMIENTO DE MANILVA

*CORRECCION de errores de anuncio de bases (BOJA núm. 55, de 22.3.2006).*

Observados sendos errores en mi resolución de fecha 23 de diciembre de 2005, sobre las bases y convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de cuatro plazas de Policía Local, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 247, de fecha 30 de diciembre 2005, así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 55, de fecha 22 de marzo de 2006; en virtud de las atribuciones que en este orden me confiere el art. 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, vengo en rectificar la citada convocatoria en el sentido de suprimir la base 1.3. Objeto de la Convocatoria, dado que ninguna de las plazas objeto de la convocatoria se cubriría por el sistema de movilidad, así como modificar la base 4.1. Solicitudes, cuyo plazo de presentación habría de computarse como hábiles, y no como naturales.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Manilva, 5 de abril de 2006.

## EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

*ANUNCIO por el que se publica Acuerdo de Incoación dictada en Procedimiento Sancionador 0019/2006.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se ha resuelto la publicación de la siguiente Resolución de Expediente Sancionador:

Ref.: DAJ 92/2006 Sancionador 0019/2006.

Denunciado: Don Francisco Segura Silva.

Denuncia: 12.4.05 horas. Fecha Incoación 21.2.06.

Hechos: Realizar reparación de la embarcación Jogger III en el varadero del Puerto Deportivo de Isla Cristina sin la correspondiente autorización para ello.

Sanción propuesta: 180 euros.

Dichos hechos son calificados como infracción Grave conforme a lo establecido en el artículo 115.3.d) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en relación con el artículo 5.2 del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 24 de marzo de 2006.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

## EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

*ANUNCIO por el que se notifica a María del Carmen García Núñez, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-06/01, sobre la vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública AL-0974, finca 42442, sita en Níjar (Almería).*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de María del Carmen García Núñez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Níjar (Almería).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,